

EPÍTETO DE SIGNIFICADO Y EPÍTETO DE REFERENTE*

M^a Azucena PENAS IBÁÑEZ
Universidad Autónoma de Madrid

BIBLID [0213-2370 (2003) 19-2; 265-291]

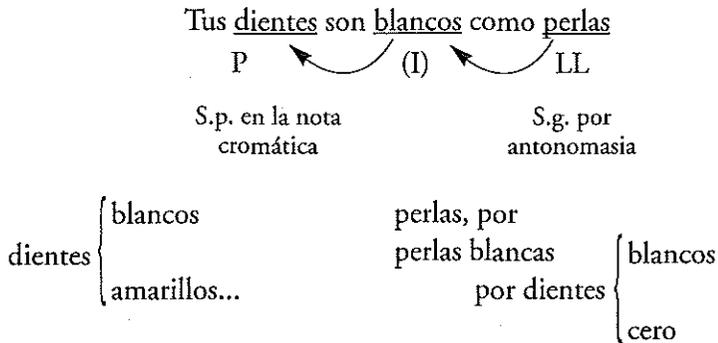
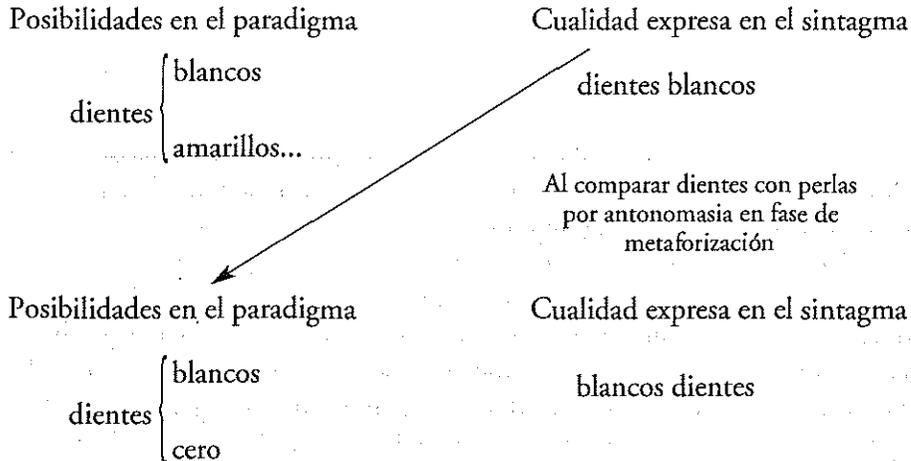
En este artículo intentaré ampliar el concepto de epíteto, basado hasta ahora en el significado, con una nueva propuesta fundamentada en el referente. Para ello retomaré algunas nociones acerca de los procesos de epítesis y de adjetivación que permitan introducir la tesis que me propongo demostrar. Incluyo varios esquemas como ayuda para este estudio.

In this article, I'll try to develop the concept of epithet, based, until now, on the meaning, with a new proposition founded on the thing. For it, I'll get back some notions about the processes of epithesis and of adjectival use, which allow to introduce the thesis that I propose to prove. I enclose several outlines like a help for this study.

EN ESTE ARTÍCULO INTENTARÉ AMPLIAR el concepto de epíteto, basado hasta ahora en el significado, con una nueva propuesta fundamentada en el referente. Para ello retomaré algunas nociones acerca de los procesos de epítesis y de adjetivación que permitan introducir la tesis que me propongo demostrar.

Es sabido que en gramática las metátesis del adjetivo, entendidas como operaciones morfofuncionales y como procesos de semiotización, tradicionalmente han venido vinculando dicha categoría gramatical tanto con la del sustantivo¹ como con la del adverbio. Los estudios de corte generativista han apuntado también la aproximación entre adjetivo y verbo. Véanse al respecto los estudios de Lakoff, Ross, Luján, Bosque y Fernández Lagunilla y Anula, entre otros.

En el caso del epíteto se establece una relación multilateral con todas ellas. Según López García (1998, 150), se ha supuesto que la estructura cognitiva del espacio adjetivo se basa en la antonimia. Por el contrario, los sustantivos organizan su espacio cognitivo a partir de la sinonimia; y los verbos, mediante hipónimos e hiperónimos. Pues bien, en el epíteto comprobamos un compendio de las tres: una base sinonímica, como sustantivo, por su relación metafórica centrada en lo común; una base antonímica, como adjetivo, por su relación metafórica centrada en lo diferente; y una base hiponímica-hiperonímica, como verbo, por su relación sinecdótica,² como puede comprobarse en los esquemas 1 y 2:

ESQUEMA 1³ESQUEMA 2⁴

Por lo tanto, en el epíteto habría una transformación de diferencia de grado (sinécdoque: cantidad: parte (-) > todo (+)), en diferencia de naturaleza (metáfora: calidad: todo (+) > todo (+)). En ambas, sinécdoque y metáfora, se opera con la ley de exhaustividad. Esta ley exige que el emisor dé, acerca del tema de que habla, las informaciones más contundentes que posea, y susceptibles de interesar al destinatario, estableciéndose así una relación directa con la antonomasia.

De esta relación multilateral que el adjetivo establece con otras categorías, adquiere una mayor importancia la conexión entre adjetivo y sustantivo,⁵ puesto que considero que el epíteto participa de cierta naturaleza sustantiva.

Para Bassols de Climent, el hecho de que la afinidad entre sustantivo y adjetivo sea, a pesar de las diferencias, bastante notable, descansa en razones de orden genético, ya que en realidad, los sustantivos históricamente considerados no son generalmente otra cosa que adjetivos. A veces, la cualidad se resalta tanto por un proceso de antonomasia, que el adjetivo pasa a ser un sustantivo propio; por ejemplo, en latín, *toro* < 'fuerte'; *ciervo* < 'cornudo'.

Opino que no sólo por antonomasia formamos sustantivos a partir de adjetivos, también un proceso de antonomasia convierte un adjetivo restrictivo en epíteto, como se ha mostrado en los esquemas 1 y 2.

Insistiendo un poco más en la naturaleza sustantiva del epíteto, Dixon deduce que, como el adjetivo es el fondo de la frase nominal y, en español, el fondo sigue naturalmente a la figura sustantiva, el orden de la frase *las camisas verdes* es el natural. Cuando se quieren obtener valores expresivos indicativos de una percepción marcada, el adjetivo ocupará la posición de la figura sustantiva y el efecto será un realce perceptivo del mismo. El adjetivo pospuesto, al haberse convertido en rema, se realza sin cambiar de posición, con la consiguiente restricción de la aplicabilidad denotativa del núcleo sustantivo: cuando se antepone, el resultado no es un nuevo refuerzo de su valor expresivo, sino un cambio de denotación (rema > tema)⁶ y un debilitamiento del núcleo sustantivo.

En la misma línea, para López García (1998) la anteposición del adjetivo en español es una percepción marcada, supone un realce perceptivo de dicho adjetivo en la frase nominal. Las frases preposicionales que experimentan un contagio categorial que las convierte ocasionalmente en adjetivos sintácticos podrían anteponerse también, lo que, sin embargo, nunca sucede: tenemos *la pétrea fortaleza* y *la fortaleza pétrea*, pero sólo *la fortaleza de piedra*, no **la de piedra fortaleza*, salvo en uso poético hiperbático. Esto indica que la anteposición no es una posibilidad del modificador del núcleo sustantivo de la frase nominal, es una posibilidad del adjetivo como categoría modificadora del mismo. La mayor parte de las frases son de orden rígido, aunque permiten realces enfáticos alternativos (*FORTALEZA de piedra/ fortaleza DE PIEDRA DULCE*, pero no **de piedra fortaleza*). En el caso de las secuencias formadas por sustantivo y adjetivo ocurre lo mismo (*MIRADA dulce/ mirada DULCE*), pero, precisamente porque el sustantivo y el adjetivo son categorías difícilmente diferenciables y que conocen constantes transvases de una a otra,⁷ la sucesión puede ser no sólo de la forma SA, sino también de la forma AS. La consecuencia de todo ello es que la lengua suele aprovechar SA, es decir, *mirada dulce*, como alternante de *MIRADA dulce*, y AS, esto es, *dulce mirada*, como alternante de *mirada DULCE*, equivalente a la 'mirada y su dulzura' < 'la dulzura de la mirada', con un debilitamiento del núcleo sustantivo original: mirada.

Por ello, tiene razón Alarcos cuando afirma que en *la blanca nieve*, no se opone 'nieve blanca a nieve no blanca', sino que simplemente se describe cómo es la nieve, como si dijésemos 'la nieve con su blancura'. Efectivamente, en 'la *nieve* con su *blancura*'

Sustantivo
Género
Clase

Sustantivo derivado
especie > género
clase

se alcanza el mismo estatus jerárquico por la superposición o identificación entre ambas clases.

Ahora, ya no de la mano de un lingüista, sino de la de un creador del lenguaje, Garcilaso de la Vega parece que intuyera también la naturaleza sustantiva del epíteto. Así, en la *Égloga III*:⁸ "Cerca del Tajo, en soledad amena,/ de *verdes sauces* hay una espesura/ toda de hiedra revestida y llena,/ que por el tronco va hasta el altura/ y así la teje arriba y encadena/ que'l sol no halla paso a la *verdura...*", podemos comprobar cómo, en realidad, en *verdes sauces*, lo destacado no es *sauces*, sino la *verdura*; por lo que si algo puede considerarse prescindible, es el núcleo sustantivo, ya que el epíteto semánticamente actúa como tal.

Nuevamente podemos aportar otro ejemplo de Marcela acerca de la naturaleza sustantiva del epíteto, en el tratamiento sinonímico que le da Sor Marcela en boca de Verdad: "Tú puedes ser uno de estos/ Si en sus *deleites*, te embarcas/ Mejor dijera, *vilezas*/ Y en fin, en ellos acabas".

Se establece una sinonimia entre *deleites* y *vilezas*, desde la superposición entre ambos elementos por adquirir el mismo estatus jerárquico el sustantivo y el adjetivo epíteto: 'deleites viles'.

Pero si en el epíteto nos encontramos con un adjetivo próximo al sustantivo, en el ejemplo de Cela,⁹ *un gato color gato*, podríamos hablar de epítosis pura, ya que el propio sustantivo se convierte en un autoepíteto.

Centrándonos, pues, en la relación tan estrecha que existe entre adjetivo y sustantivo, comprobamos que en el adjetivo, como también en el epíteto, se ofrece un dinamismo, una gradación del centro a la periferia:

ESQUEMA 3¹⁰

O¹¹ <<<< I₁ (nombre propio) <<<< I₂ (sustantivo) <<<< I₃ (adjetivo calificativo) <<<< I₄ (adj. calif. restrictivo) <<<< I₅ (adj. calif. no restrictivo) <<<< I₆ (adj. calif. no restrictivo epíteto accidental) <<<< I₇ (adj. calif. no restrictivo epíteto propio no contextual) <<<< I₈ (adj. calif. no restrictivo epíteto propio contextual)¹² <<<< I₉ (adj. relacional, no calificativo, restrictivo).

Desde un punto de vista gramatical, sintáctico, que tiene en cuenta el orden pospuesto o antepuesto del adjetivo, puede ser suficiente la distinción dual entre adjetivo calificativo restrictivo, especificativo/ adjetivo calificativo no restrictivo, explicativo o epíteto. Postura adoptada tradicionalmente por buena parte de nuestros gramáticos. Pero desde un punto de vista semántico resulta interesante una división más compleja del adjetivo calificativo, que rompa la dualidad: adjetivo restrictivo/ adjetivo no restrictivo/ adjetivo no restrictivo epíteto.

Demonte (1999, 186) reserva la denominación de epíteto para los calificativos antepuestos que expresan cualidades consustanciales con la entidad designada: *olorosa rosa*, *blanca paloma*, o *efímera hierba*; cuando las cualidades expresadas pueden servir también para restringir, aunque no sirvan para ello en la anteposición, habla simplemente de adjetivos calificativos no restrictivos o intensionales como en *unos hostiles ojos*, *la antipática prima de Juan*, o *el horrible concierto*, que no son pues construcciones epitéticas.

Por lo tanto, para esta investigadora, solo los epítetos propios serán verdaderamente epítetos; excluye de la epítesis a los epítetos accidentales, a los que denomina adjetivos no restrictivos. Más adelante (Demonte 1999, 193), la autora ofrece la siguiente prueba para sustentar su tesis:

Nótese que los adjetivos antepuestos plenamente epitéticos no impiden la interpretación genérica: *la blanca nieve siempre produce vértigo*, *Los desdentados osos hormigueros se están extinguiendo*. En cambio, los adjetivos antepuestos no epitéticos, que pueden efectivamente usarse restrictivamente, la impiden: *los desdentados leones se alimentan siempre de hierba*, *Una inteligente mujer es vanidosa*.

Creo que en el epíteto accidental podríamos ver un puente entre el adjetivo calificativo no restrictivo y el epíteto propio, por ser intensional, modificador de la referencia, no restrictivo, ya que, como dice Martín (203), los adjetivos calificativos antepuestos son, de una parte, 'epítetos' (*blanco*, *elegante*, etc.) "que especifican uno de los parámetros del nombre con un valor prototípico de él, y lo enfatizan"; y, de otra, son adjetivos 'evaluadores de la referencia' (*pobre*, *bueno*) "que intensifican, en una dirección positiva o negativa, las propiedades prototípicas del nombre".

En esta línea Demonte (1999, 193-94) hace una precisión a los adjetivos calificativos antepuestos no epítetos, "cuando el adjetivo es prenominal en sintagmas nominales definidos, la lectura específica no se disipa, puesto que depende del determinante, pero sí desaparece la lectura de grupo seleccionado de individuos inducida por el adjetivo y surgen los varios matices, tal vez pragmáticamente condicionados, de la llamada lectura no restrictiva: énfasis de una

cualidad intrínseca (*las mansas ovejas*), valoración subjetiva, singularidad-exclusividad del individuo (*el maravilloso amigo*), etc. El adjetivo antepuesto en sintagmas nominales definidos sirve, pues, en términos generales, para hacer más claras las particularidades del individuo designado por el nombre".

En el adjetivo restrictivo se modifica la extensión.¹³ En el no restrictivo el adjetivo es una función que se aplica al concepto, a la intensión¹⁴ del término en su totalidad, para evaluar y singularizar una propiedad en relación con el conjunto de características que definen al nombre en cuestión, y ayudar así a determinar el individuo que es el referente de la expresión; en estos casos el adjetivo es un modificador de la intensión y con la modificación adjetiva el referente es el mismo que sin dicha modificación.¹⁵

Con respecto a los conceptos referente-referencia, no ha habido unanimidad de criterio a la hora de manejarlos para caracterizar al epíteto. Alcina y Blecua recurren al concepto de referente cuando distinguen entre adjetivos especificativos y explicativos. Para estos autores el adjetivo especificativo distingue e individualiza al sustantivo, al subrayar una modalidad del referente que se opone o diferencia de otras modalidades posibles. La cualidad destacada por el adjetivo se opone *dentro del significado mismo* del sustantivo en un sistema de posibilidades:

ESQUEMA 4a

Possibilidades en el paradigma	Cualidad expresa en el sintagma
Casa: alta	casa <i>alta</i> (como adj. especificativo)
baja...	

En cambio, el adjetivo explicativo no distingue ni individualiza al sustantivo, porque dicha cualidad destacada no se opone *dentro del significado mismo*¹⁶ del sustantivo a ninguna otra de la realidad misma (referente) evocada por el sustantivo, ya que es esencial (epíteto propio), o es tenida por esencial (epíteto accidental, tópico o raro):

ESQUEMA 4b

Possibilidades en el paradigma	Cualidad expresa en el sintagma
Rascacielos: alto	<i>alto</i> rascacielos
cero	(como adj. explicativo)

Alarcos, por el contrario, echa mano del otro concepto, el de referencia. Aunque distingue entre adjetivos calificativos y determinativos, considera que en puridad todo es, según se mire, cualidad (< lat. *qualitas* = diferencia) o determinación de la extensión semántica¹⁷ del sustantivo; esto es, de la aplicabili-

dad de su referencia. Afirma que el adjetivo antepuesto –epíteto–, revela una intención explicativa, descriptiva, de la realidad sugerida por el sustantivo; y que el adjetivo pospuesto señala una especificación que restringe la referencia propia del sustantivo.

Al hablar de las repercusiones de la oposición adjetivo restrictivo/ adjetivo no restrictivo, Bosque y Demonte emplean ambos conceptos. Bosque, a través de la oposición referente/ referencia, diferencia los adjetivos Q de los adjetivos R: *un actor cómico* viene a significar, como Adj. Q: ‘una *persona* que es cómica además de ser *actor*’, con modificación del referente; como Adj. R: ‘*actor cómico/ actor dramático*’, con modificación de la referencia.¹⁸

Demonte (1982), a través de la oposición referente/ referencia, dentro de los adjetivos calificativos, diferencia: los no restrictivos, relativos, intensionales, no interseccionales, con modificación de la referencia: *un excelente músico*, pero como persona o marido puede no serlo, de los restrictivos, absolutos, extensionales, interseccionales, con modificación del referente: “*el árbol verde*”, que no puede ser simultáneamente un objeto no verde o un vegetal no verde.

Sobejano dice que los términos “*qualitas*” y “*cualidad*” (‘diferencia, particularidad’), traducen el papel preponderante del atributivo restrictivo; los términos “*proprietates*” y “*propiedad*” revelan otro punto de partida: el de la inherencia. Esta precisión le permite creer que el origen de toda expresión de cualidad y, por lo tanto, del adjetivo, es restrictivo, delimitador. Por consiguiente, ya podemos hacer un primer orden de prelación: 1º) adj. calificativo restrictivo, 2º) adj. calificativo no restrictivo, epíteto.

En español la anteposición del adjetivo calificativo puede deberse o bien a presión culta latinizante: por ejemplo, en los siglos XV y XVI (Prerrenacimiento y Renacimiento); o bien, a una especialización sintáctica para la función epitética, como posición marcada. De aquí podemos derivar un segundo orden de prelación: adj. calificativo especificativo con posposición → adj. calificativo explicativo con anteposición.

Esto puede corresponderse con la afirmación de Pottier (1993) cuando afirma que, en un grado superior de formalización, la anteposición es en español una marca de integración lingüística. Por lo tanto, reservaré dos conceptos para el epíteto y su orden antepuesto: a) especialización sintáctica, y b) integración lingüística.

El planteamiento que hacen Alcina y Blecua coadyuva al orden de prelación anterior. Retomo los esquemas 4a y 4b para introducir una variable más: a nivel paradigmático podemos ver cómo la posposición del adjetivo resulta ser un hecho de lengua en los dos casos observados. Sólo en el eje sintagmático aparece la permutación de posposición (adj. especificativo) por anteposición (adj. explicativo), como hecho de habla-norma.

Con esto, ya no sólo hablamos en términos de cronología (¿qué precede a qué?), como es el caso de Sobejano, atendiendo a razones etimológicas y lógicas; sino que podemos hablar en términos de niveles: nivel de lengua con posposición → niveles de habla-norma con posposición/ anteposición (elemento, este último, discordante → novedoso o diferente → diferenciado o especializado → término marcado, epíteto). Según esto, el epíteto parece ser cronológicamente posterior al adjetivo especificativo, y pieza de discurso, unidad de habla-norma en el eje sintagmático.

Las cualidades denotadas por los adjetivos calificativos pueden ser propiedades inherentes, inmanentes; o accidentales, contingentes, no esenciales. Esta distinción ha tenido sus consecuencias en el terreno del epíteto. Ya la Retórica clásica lo clasificaba en dos tipos fundamentales: epíteto *constans* (propio) y epíteto *ornans* (accidental). En el epíteto accidental, como *caluroso día*, estamos ante una cualidad que consideramos inherente, aunque originariamente sea accidental, dado que no tiene base extralingüística, ya que *día* puede ser *caluroso*, *templado* o *frío*, lo que lo hace más difícil para una interpretación especificativa o epitética. Por consiguiente, se fuerza a la anteposición para una interpretación epitética: ‘caluroso día’. Si invertimos el orden, *día caluroso*, somos inducidos a sobreentender una oposición implícita: ‘día caluroso/ día no caluroso’. En cambio, en el epíteto propio, como *blanca nieve*, estamos ante una cualidad que es (no que consideramos) inherente, porque tiene apoyaturas extralingüísticas; y, por ello, el orden antepuesto o pospuesto no es significativo, ya que el margen para la interpretación es escasísimo, cuando no, nulo.

Casi todos los adjetivos pueden significar propiedad o cualidad accidental del sustantivo, según su sentido en la frase. Por lo tanto, aquí lo semántico ya está imbricado en lo sintáctico. Como se ve, una llamada al contexto, además de una llamada pragmática a la intención o actitud del hablante. Efectivamente, según el contexto, un epíteto accidental, pasa a convertirse en epíteto propio; por ejemplo, “*bella + mujer*” (epíteto accidental), por tópico literario en la relación amorosa galán-dama, se convierte en epíteto propio en el contexto “*bella + dama*”.

Sobejano afirma que conviene despojar al término epíteto del prejuicio retórico de lo ornamental y relegar el lema “epíteto *ornans*” al olvido, puesto que en la mayoría de los casos, el epíteto no se debe a una tendencia ornamental, sino casi siempre expresiva.¹⁹

En parte mi tesis sobre el epíteto de referente coincide con la sugerencia de Sobejano, ya que también rechazo, como él, lo ornamental, pero apruebo claridad y propiedad, que estarían más acordes con la función representativa que con la función expresiva:

ESQUEMA 5

- 1) Lenguaje-*ornamentación* (*elocutio*)
tradicón retórico-gramatical clásica (epíteto)
El epíteto no es necesario informativamente: ornato → lenguaje figurado → función poética
- 2) Lenguaje-*expresión*²⁰
Sobejano (epíteto)
función expresiva → elementos afectivos del lenguaje: Bally (lengua), Alonso (habla)
- 3) Lenguaje-*información*
Penas (epíteto de referente)
función representativa
perspicuitas → *proprietas*
claridad, precisión, justeza (coherencia y cohesión) → elementos intelectuales del lenguaje (Bally, Ducrot, Gutiérrez Ordóñez)

La primera vez que caí en la cuenta de la posible existencia del epíteto de referente fue relejendo a Juan Goytisolo en dos de sus novelas: *Reivindicación del Conde don Julián* y *Makbara*. De ellas tomaré los primeros ejemplos: (1) “el despertar *ambiguo* en ciudad anónima, sin saber dónde estás” (Goytisolo, *Reivindicación del Conde don Julián*, 86). “Ambiguo” con respecto a “despertar” no es un epíteto propio ni pleonástico, pero actúa como tal por acción del contexto locativo-modal “en ciudad anónima, sin saber dónde estás”, a pesar de ir pospuesto y parecernos restrictivo. Lo mismo sucede con (2) “una vieja reproducción de Tariq *atigrado* en una chilaba alistada” (Goytisolo, *Reivindicación...*, 87). Las listas de la chilaba hacen a “atigrado” un epíteto pleonástico de Tariq, de tipo metafórico, al convertir *alistado en “atigrado”, pero alistada actúa como adjetivo restrictivo de chilaba. (3) “el romboedro *rojamarillo-negro* de Kodak” (Goytisolo, *Makbara*, 16). Aquí estamos ante un epíteto propio de romboedro y no ante un adjetivo restrictivo, por acción del contexto determinativo “de Kodak”. En cambio, en (4) “la silueta *bidimensional* de un cocinero” (Goytisolo, *Makbara*, 16), tenemos un adjetivo restrictivo en tanto que aclara la ambigüedad referencial de cocinero: persona/ muñeco publicitario.

Manteniéndome en el s. XX, pero pasando a otros autores, comprobaremos que la presencia de este epíteto de referente es abundante: (5) “ni *jadeada* amarillez de noche agonizante” (Alberti, *Sobre los ángeles*, 133). “Jadeada” actúa como epíteto propio del sustantivo abstracto amarillez, por el contexto determinativo “de noche agonizante”, con un adjetivo pospuesto, restrictivo.

(6) “y en el *oscurísimo* beso punzante/ debajo de las almohadas” (Lorca, *Poeta en Nueva York*, 447). En “oscurísimo” aparece un epíteto propio y surrealista de beso —cuando todo lo más podría ser considerado accidental— por el contexto locativo “debajo de las almohadas”, con connotaciones de ‘noche, ocultamiento, prohibición’. (7) “mientras cercados por la densa ojera, están hundidos dos besos *morados*” (Aleixandre, *Espadas como labios*, 36) epíteto surrealista de besos por acción del contexto causal “por la densa ojera”, que convierte un adjetivo pospuesto, restrictivo, en epíteto propio, pleonástico.

Aunque para este estudio no he tenido en cuenta la evolución del epíteto, y de este nuevo tipo —epíteto de referente—,²¹ ello no quiere decir que sea una invención de los tiempos modernos. Se hallan casos en el pasado, como pude demostrar en Penas (1997). Así, por ejemplo (8), “en las *manchadas* pieles de pantera” (Rubén Darío, *Prosas profanas*, 185): aquí nos encontramos con un epíteto propio de pieles, por el contexto determinativo “de pantera”; (9) “*tempranas* hojas del almendro” (Bécquer, *Rimas*, XII): epíteto propio de hojas por el contexto determinativo “del almendro”; (10) “y *pura* flor d’angelica belleza” (Herrera, *Poestas*, 2929): epíteto propio, metafórico, de “flor”, por el contexto determinativo “d’angelica belleza”.

Siendo mucho más abundante el epíteto de referente en el s. XX que en los siglos precedentes, en la Edad Media también podemos encontrar algún que otro ejemplo: (11) “qué *alto* cuello de garça” (Juan Ruiz, *Libro de Buen Amor*, 653): epíteto accidental de “cuello”, que se convierte en propio por el contexto determinativo “de garça”.

Una vez presentados los ejemplos, pasaré a caracterizar el epíteto de referente, con respecto al epíteto de significado y con respecto al adjetivo relacional.

El epíteto de referente, o bien es un adjetivo restrictivo, como en el ejemplo que vimos en (3), o bien es virtualmente un epíteto accidental del sustantivo respecto del cual es adyacente, como en el ejemplo (12) “sus *pardas* plumas el açor Britano/ examinando con el corvo pico” (Góngora, *Soledades*, II, 786), que se convierte funcionalmente en el eje sintagmático en epíteto propio por acción del contexto.²² Si desaparece el contexto “de Kodak”, o “el açor Britano”, desaparece la función epitética propia; por lo tanto, participa de los rasgos de unicontextualidad y de ocasionalidad.

La acción del contexto es decisiva para considerar el adjetivo como epíteto, aun cuando dicho adjetivo venga pospuesto o cuantificado, entrando en competencia así con la norma del adjetivo restrictivo; por consiguiente, se relega la posición del adjetivo²³ y se atrae a la esfera de la epítesis al adjetivo especificativo, borrándose los límites entre este y el adjetivo explicativo, como comprobamos en (13) “y esta fuerza *tan caliente*²⁴/ del alto²⁵ sol ardiente²⁶ ora quebranta” (Garcilaso de la Vega, *Égloga* II, 736-37).

Este contexto verbal presenta formas sintácticas varias, como:

–Sujeto: (12) “*sus pardas plumas el açor Britanol examinando con el corvo pico*”.

–O. Directo: (14): “un alarido blanco²⁷ puso en pie la mañana” (Lorca, *Poeta en Nueva York*, 429).

–Circunstante locativo: (6) “y en el oscurísimo beso punzante/ debajo de las almohadas”.

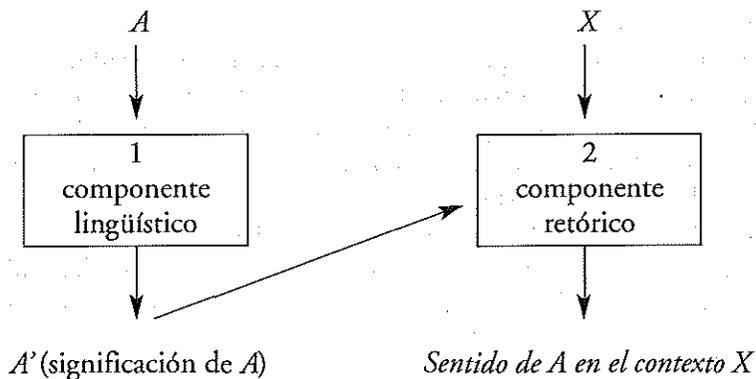
–Circunstante locat. –modal: (1) “el despertar ambiguo en ciudad anónima, sin saber dónde estás”.

–Circunstante causal: (7) “mientras cercados por la densa ojera/ están hundidos dos besos morados”.²⁸

Pero la estructura sintáctica más representativa, la más característica, resulta ser el contexto verbal determinativo “de + SN”: (5) “ni jadeada amarillez de noche agonizante”, o (9) “tempranas hojas del almendro”. Para Ducrot (202), “en la descripción determinada se hace un uso enfático del artículo determinado (ver *Es el especialista de las gramáticas en serie*), uso que ejemplifican ampliamente los anuncios publicitarios: (*x*, *el alimento de los perros felices*). En todos estos casos, [también en la estructura sintáctica ‘de + SN’ del epíteto de referente], el componente retórico [que a continuación expondremos en el esquema VI], convertiría, por medio de un proceso normal, la indicación de unicidad presente en la significación, en una indicación de excelente: ya que el producto elogiado, evidentemente, no es al único al que se aplica el predicado, si este es tomado en su sentido habitual, debemos tomarlo en un sentido más estricto y valorizado (‘especialista indiscutible’).²⁹

Por lo tanto, las descripciones determinadas transportan indicaciones existenciales (existencia + unicidad + excelencia o antonomasia).

ESQUEMA 6³⁰



Hay construcciones de adjetivo antepuesto que suenan raras a menos que se explicita el complemento del nombre: *Cómprame los ricos chocolates (que nos recomendó mi hermana)*, frente a *Cómprame los chocolates ricos*. Esto muestra para Demonte (1999, 194), que si bien la frase nominal se refiere en ambos casos a una entidad específica, a objetos individuales cuya existencia se presupone, hay una especificidad enriquecida, máxima, que configura una descripción definida plena, y una especificidad mínima que consiste en la identificación de un individuo ya mencionado. La especificidad enriquecida o catafórica se consigue mediante el adjetivo pospuesto, las oraciones relativas y los complementos de Nombre. El adjetivo, pues, forma una clase sintáctica natural con estos constituyentes y esto permite pensar que, al igual que ellos, mantiene una relación estrecha con el nombre modificado, distinta de la que este establece con el adjetivo antepuesto. El adjetivo pospuesto, en suma, desarrolla rasgos de N (en esto consiste la identificación de la referencia), el adjetivo antepuesto deja intacta la referencia y añade nuevas notas para la identificación del referente.

Esta última observación la visualiza de manera muy clara la profesora Demonte a través del comportamiento de los adjetivos calificativos con los nombres propios. Los nombres propios son expresiones máximamente referenciales, no necesitan pues complementos o adjetivos pospuestos que realicen una descripción conceptual del sentido (o referencia) del término y sirvan así para escoger el referente. Los casos como *Juan el terrible* o *Juana la loca* ilustran la misma idea: los nombres propios no pueden llevar adjetivos, pero sí frases nominales en aposición en las que haya adjetivos. Los adjetivos antepuestos, sin embargo, son posibles con los nombres propios (*el genial Mozart, la divina Callas*).

En el epíteto de referente, como por ejemplo, en *las tempranas hojas del almendro*, encontramos especificidad mínima y máxima; mínima, por ser anafórica (“las tempranas hojas”); máxima, por ser catafórica (“hojas del almendro”).

El hecho de que este tipo de epíteto venga contextualizado, se debe no a una necesidad retórica, ornamental, como ya se ha dicho, sino a una necesidad de crear, imaginar un referente para adjetivos con opacidad epitética; es el caso de los epítetos surrealistas, como “y en el *oscurísimo* beso punzante/ debajo de las almohadas” (Lorca).

Según Casado Velarde, una de las propiedades esenciales de todo texto es la coherencia, entendida como caso particular de lo que se denomina congruencia o conformidad de la actividad lingüística con las normas universales del hablar: exigencia de claridad y de no repetición, el no decir lo obvio, lo imposible o lo extravagante. Casos muy notorios son los epítetos surrealis-

tas, donde el contexto aparece precisamente para aportar claridad y paliar lo imposible y extravagante. Por consiguiente, estamos ante un epíteto necesario informativamente, con información tanto denotativa como connotativa. Así, en el ejemplo anterior de Lorca, ejemplo (6), hallamos una información denotativa: 'no claridad, ocultamiento a la luz'; y una información connotativa: 'beso furtivo, ilícito, vergonzante'.

Como afirma Ducrot (80-81), se admite generalmente que un discurso tiende a cumplir con las condiciones siguientes: a) Una condición de desarrollo. No se puede repetir: cada enunciado debe introducir una información nueva, de lo contrario resultaría reiterativo; b) Una condición de coherencia. Con esto no se quiere decir solamente ausencia de contradicción lógica, sino también la obligación, respecto a todos los enunciados, de situarse en un marco intelectual relativamente constante, sin lo cual el discurso "iría a salto de mata". Es, pues, necesario que determinados contenidos aparezcan regularmente a lo largo del discurso; en otros términos, que el discurso ponga de manifiesto una especie de redundancia (más adelante, para el epíteto de referente, se hablará de la isotopía semántica o isosemia).

La conciliación de estas dos exigencias plantea el problema de introducir la redundancia necesaria sin que se sea reiterativo. Es normal repetir un elemento semántico ya presente en el discurso anterior, siempre que se retome como presupuesto. La redundancia se realiza por la repetición de los elementos presupuestos. En cuanto al desarrollo, debe realizarse en el plano del expuesto, por medio de la introducción, en cada enunciado, de elementos expuestos inéditos. Ahora bien, tanto en el epíteto de significado: "*verde hierba*", como en el epíteto de referente: "*el alto cuello de garça*", dado que son figuras o *schemata*, la redundancia se realiza por la repetición de los elementos expuestos, dándose así una reiteración pleonástica, ya que todas las inferencias fundadas sólo en el presupuesto son tautológicas: si se sabe que p, entonces p: 'p → p', según la formulación de la lógica conceptual:

e: *el alto cuello de garça*, y el poeta lo afirma

p: *el cuello de garça es alto*

e: *el alto cuello de garça*

Bally (1965, 1 parte, cap. 2), distingue tres modos de composición posible entre enunciaciones: yuxtaposición, coordinación y oraciones ligadas. Para el epíteto de referente nos vamos a fijar en el segundo (obsérvese que se trata de una noción de orden semántico y no sintáctico: la coordinación de la que habla Bally puede realizarse sin ninguna conjunción aparente y también cuando las dos enunciaciones están unidas por una conjunción llamada de subor-

dinación, como la consecutiva). Así, dos enunciaciones A y B están coordinadas si: 1. A es una proposición independiente; 2. B toma a A como tema: "Hace buen tiempo; voy a salir", es decir, el anuncio de la salida presenta a esta como una consecuencia del buen tiempo. Por lo tanto, no se aserta la relación existente entre dos hechos, como en las oraciones ligadas; se asertan dos hechos, introduciendo el segundo a partir de su relación con el primero. Esto lo podemos aplicar al epíteto de referente:

1. el romboedro es de Kodak ('por lo tanto')
2. el romboedro es rojamarillo-negro ('su rojamarillez-negrez es la consecuencia de ser de Kodak').

Aunque Demonte (1999, 204) tiene razón cuando dice:

[...] los adjetivos calificativos pueden coordinarse también con sintagmas preposicionales. Esa coordinación está, empero, muy constreñida; no es posible, por ejemplo, en casos como: **el ingenio estéril y de tu padre*, **las gafas elegantes y de montura dorada*; **el bolso pequeño y de cuero*, donde el adjetivo y el complemento preposicional del nombre no tienen el mismo rango semántico [...]. Por otra parte, en las frases anteriores los elementos que se coordinan parecen tener también distinta jerarquía dentro del sintagma (los complementos preposicionales de posesión y relaciones parte-todo —*de tu padre de cuero*—, quieren tener alcance sobre la relación nombre-adjetivo: **el dolor agudo y de cabeza*, **el libro innovador y de Russell*).

Sin embargo, para el epíteto de referente esto último no se cumple, ya que el adjetivo se convierte en epíteto por la relación previa nombre-sintagma preposicional, como acabamos de ver al explicar la coordinación según Bally.

La otra propiedad esencial de todo texto es la cohesión, constituida por el conjunto de todas aquellas funciones lingüísticas que indican relaciones entre los elementos de un texto: jerarquización, trabazón entre los constituyentes de un texto. Un procedimiento cohesivo importante es la recurrencia. Esta no es un fenómeno retórico externo, sino principio constructivo interno, elemento sobre el que se apoya toda la semántica del texto. Por ello, para Lázaro Carreter, sería preciso aislar la recurrencia estructuradora (que está al servicio de la preservación del mensaje) de la recurrencia expresiva (presente en todo tipo de comunicación y muy numerosa en la comunicación ordinaria). En el epíteto de referente el contexto que se genera es isosémico. Las isosemias en él son recurrencias estructuradoras, no expresivas.

En el epíteto, pleonástico por naturaleza como acabamos de ver, la recurrencia alcanza cotas altísimas. En el caso del epíteto de referente el tipo de recurrencia o repetición no es léxica, como en el epíteto de significado, sino

léxica de lo designado, puesto que se produce identidad referencial o coincidencia en la designación extralingüística: *tempranas hojas del almendro, que alto cuello de garça, y en el oscurísimo beso punzante debajo de las almohadas*; y, además, pertenece al tipo de sustitución léxica, subtipo sinónimos textuales: en *el romboedro rojamarillo-negro de Kodak*, actúan como sinónimos textuales en el sintagma, no en el paradigma: *romboedro rojamarillo-negro y romboedro de Kodak*. Y, de hecho, Goytisolo en la novela de *Makbara*, puede referirse, y se refiere, al romboedro de Kodak, simplemente como el romboedro rojamarillo-negro, sin más.

Antes veíamos en los esquemas 1 y 2, cómo el epíteto tenía una relación directa con la metáfora y la sinécdoque, que permitían explicar su evolución a partir de un adjetivo restrictivo. A la metáfora el cambio de sentido le conviene por comparación, basado en la semejanza. Tal semejanza la establece la mente, es una traslación que implica un fenómeno de significación, y no sólo de referencia. Por eso Black planteó el problema de la distinción entre metáfora analógica (la aristotélica), aplicable al epíteto de significado, y metáfora sustitutiva (en que se da equivalencia de referente), aplicable al epíteto de referente. En este se hace explícita la comparación por el referente, de tal manera que epíteto y referente son sustituibles.

Los dos modelos explicativos de la construcción recurrente del discurso poético más difundidas son el *coupling* o emparejamiento y el concepto de isotopía discursiva. En el epíteto de referente hallamos un contexto estilístico previsible al ser isosémico. Lotman vinculaba la estructura textual a la existencia de una jerarquía interna de dependencias. El concepto de isotopía semántica o isosemia, postulado en el marco de la *Semántica estructural* de Greimas, trata precisamente de establecer el texto como la constitución de un conjunto jerárquico de significaciones. La isotopía, al establecer esa vinculación ordenada o jerarquizada favorece, en el plano de la manifestación, la cohesión textual y la coherencia semántica del discurso.

La isotopía lo es de categorías semánticas (se mueve en el plano de la sustancia del contenido); por ello permite el trazado de conexiones subyacentes entre los sememas de un texto, lo que es tanto más valioso para el análisis de textos literarios que a menudo permiten una lectura isotópica de términos cuya convergencia de contenido se da en el texto por la actualización de semas contextuales que únicamente actúan en contextos específicos: de forma única y ocasional. Por ejemplo, en un texto de Aleixandre es posible encontrar una isosemia que una el contenido semémico de los lexemas "libro", "noche", por convergencia o reiteración del sema 'opacidad' o 'negatividad cognoscitiva'. Cualquiera de los epítetos de referente, sobre todo de los surrealistas, participa de estas condiciones de análisis.

La noción de isosemia es tanto más valiosa cuanto menos se confunde con la de campo semántico. Lexemas o palabras que nada tienen que ver en el Diccionario y cuya figura nuclear o nudo sémico está muy alejado (como "libro" y "noche", o "besos" y "morados" del ejemplo (7) del mismo poeta), pueden en un texto concurrir en la formación de una isotopía semántica por la actualización de unos semas contextuales. Por ello es importante advertir que la distinción greimasiana entre inmanencia y manifestación³¹ debería tenerse siempre en cuenta. No se trata de ligar "familias de palabras", sino convergencias de contenido que se actualizan en una determinada lectura del texto. Dar cuenta de esa convergencia en determinados semas es dar cuenta de la coherencia y cohesión o trabazón discursiva de ese texto.

Para Eco (131), la operación pragmática de la determinación del *topic* es requisito indispensable para la interpretación correcta de la isotopía, fenómeno enteramente semántico, ya que sobre la base del *topic*-hipótesis que depende de la iniciativa del lector, quien se pregunta: ¿de qué se habla en este texto?-, el lector decide ampliar o anestesiar las propiedades semánticas de los lexemas en juego, estableciendo un nivel de coherencia interpretativa llamada isotopía.

En el epíteto de referente se reconoce (*signatum*)³² el signo a través de la evidencia (*signans*) del contexto isosémico, ya que el signo hace evidente la realidad y no sólo la reconoce. En el discurso poético lo normal es privilegiar el *signans* (evidencia) por medio de marcas de opacidad (figuras, tropos). En el epíteto de referente, a diferencia del epíteto de significado, se hace por medio de marcas no opacas, de transparencia (las expresiones referenciales tienen un valor referencial, informan).³³ De ahí su novedad, su poder creativo,³⁴ puesto que lo novedoso del epíteto de referente con respecto al epíteto de significado afecta al acto ilocutivo,³⁵ ya que por este se entiende acción que realizó al decir algo según las convenciones o manera de llevar a cabo el acto locutivo. Todas las lenguas poseen unas condiciones de felicidad o propiedad de los actos ilocutivos y prescriben otras; por ejemplo, no se puede realizar una promesa en tercera persona o en estructura interrogativa. En el epíteto de referente, precisamente por referente se fija el epíteto propio a partir de un adjetivo restrictivo o de un epíteto accidental: a) adj. restrictivo + contexto > adj. no restrictivo, epíteto (*el romboedro rojamarillo-negro de Kodak*); b) adj. epíteto accidental + contexto > adj. epíteto propio (*las tempranas hojas del almendro*). Así, el epíteto de referente crea un discurso que carece de las fuerzas ilocutivas que le corresponderían en condiciones normales, ya que en este tipo de epíteto se contradicen las "normas" del epíteto de significado, del epíteto tradicional, con estructuras no opacas, sino transparentes, a través del referente, que sitúa a este en un discurso coloquial: *el alto cuello de garça; tempranas hojas del almendro; el romboedro rojamarillo-negro*³⁶ *de Kodak*, etc.

Este último ejemplo me va a permitir abordar el apartado final de este artículo: la posible relación que puede establecer el epíteto de referente con el adjetivo de relación. En efecto, en *el romboedro rojamarillo-negro de Kodak*, podemos comprobar cómo *rojamarillo-negro*, en calidad de adjetivo Q, calificativo, se refiere a una propiedad o rasgo constitutivo del nombre modificado, rasgo que exhibe o caracteriza a través de una única propiedad física, el color. En cambio, en *de Kodak*, al no existir léxicamente el adjetivo **kodakil*, u otro similar, como calificativo, se podría pensar que el sintagma preposicional *de Kodak*, pudiese funcionar como R, relacional, refiriéndose a un conjunto de propiedades (todas las características que, conjuntamente, definan al sustantivo Kodak). Al equivaler a un adjetivo relacional no denotaría propiamente cualidades o propiedades del sustantivo, sino que establecería conexiones entre esas entidades y otros dominios o ámbitos externos a ellas, como ha estudiado Bosque (1993, 10). Por eso este autor considera los adjetivos relacionales como categorías cuasinominales.³⁷

Según Demonte (1999, 138),

Schmidt (1972) y Bache (1978), entre otros, reconocen tres pruebas sintácticas, tres procesos gramaticales, que permiten distinguir los adjetivos calificativos de los adjetivos relacionales. Estos contextos son: a) la posibilidad de poder ser o no usado predicativamente; b) el poder entrar en comparaciones y ser modificados por adverbios de grado; y c) su capacidad para formar parte de sistemas binarios y ser por tanto términos de correlaciones de polaridad. Los calificativos cumplen los tres contextos; los relacionales no cumplen ninguno de los tres.

Así, podemos comprobar que los epítetos de significado, los epítetos tradicionales cumplen el primer contexto: "la nieve es blanca"; pero no los otros dos: "la nieve es muy blanca, blanquísima, poco blanca; la nieve no es blanca, es negra". Con respecto al epíteto de referente cumple los dos primeros contextos: "las hojas del almendro son tempranas; en el oscurísimo beso punzante debajo de las almohadas"; pero no el tercero: "las no tempranas, las tardías hojas del almendro; el romboedro no rojamarillo-negro de Kodak". Por consiguiente, aun siendo los epítetos adjetivos calificativos, presentan una dimensión cuasinominal como la de los adjetivos relacionales.

En el epíteto de referente podrían coexistir adjetivo calificativo y contexto relacional, no adjetivo relacional propiamente dicho, ya que estamos ante estructuras sintácticas varias, del tipo *de + SM*, etc., puesto que semánticamente para Beard (220) los adjetivos relacionales son argumentos de rasgos inherentes de un nombre núcleo o de funciones semánticas virtuales. Tanto lo de inherente como lo de virtual convienen al epíteto de referente, como veremos al final.

Para la semántica formal tanto los adjetivos calificativos como los relacionales pueden contraer con los nombres varias relaciones semánticas. Me fijaré en aquella que distingue los adjetivos intersectivos o absolutos de los subsectivos o relativos, ya que la primera distinción corresponde a los epítetos de significado, tradicionales; en cambio, la segunda diferenciación conviene mejor a los epítetos de referente. De hecho, para Demonte (1999) la característica de ser siempre semánticamente intersectivos los adjetivos de color, da razón del hecho de que cuando se anteponen tienden a sentirse como fuertemente epitéticos y semánticamente redundantes. Por otra parte, el carácter intersectivo de los adjetivos de color y la incidencia de esta propiedad en la sintaxis de la frase nominal explica también el hecho de que estos adjetivos característicamente den lugar a compuestos sintagmáticos constituidos por un adjetivo de color y un nombre sustantivo (*gris perla, verde botella, azul mar, azul turquesa, amarillo azafrán, verde oliva*, entre muchos).

Lo que no menciona esta investigadora es que esta circunstancia los convierte en epítetos al revés, puesto que hay una descodificación epitética: *blanco nieve – blanca nieve, azul turquesa – turquesa azul, amarillo azafrán – azafrán amarillo, azul mar – mar azul*, etc.

En los adjetivos absolutos, como *nieve blanca* o *cuadrúpedo elefante* (observe que ambos son ejemplos de epíteto propio; para el epíteto accidental, el adjetivo subsectivo se convertiría también en intersectivo, por la sinécdoque y metáfora subyacentes), se da una intersección o conjunción entre la clase de la nieve (especie) y la de todos los objetos y materias blancos (género) en un mundo determinado, o entre la de los elefantes (especie, hipónimo) y todos los animales que sean cuadrúpedos (género, hiperónimo). Efectivamente, volvemos a la paráfrasis de Alarcos para el epíteto: 'la nieve con su blancura': sinécdoque (*pars pro toto*, especie – género) > metáfora (*totum pro toto*, género – género).

En los adjetivos subsectivos parece que estos son relativos cuando manifiestan cualidades cuya interpretación depende muy fuertemente del contexto. Esta circunstancia los hace concomitantes con el epíteto de referente, también de alguna forma contextual.

Según Demonte (1999, 145):

Dos pruebas sencillas que permiten distinguir los usos subsectivos de los intersectivos son a) la posibilidad o imposibilidad de aceptar la paráfrasis <adj. como N> [Observe que la comparación también es la primera fase de metaforización, tan presente esta en el epíteto], y b) ser sensible o no a la negación (incurrir o no en contradicción) cuando este se aplica al segundo miembro de una clase a la que también pertenece el nombre modificado:

Uso interseectivo: “Este líquido es nieve blanca –*Este líquido es blanco como nieve”.

Uso interseectivo: “Este líquido es nieve blanca –#Este líquido, que no es blanco, es nieve blanca”.

Uso subseectivo: “Este (‘el de Kodak’) prisma es un romboedro rojamarillo-negro –Este prisma es rojamarillo-negro como romboedro de Kodak”.

Uso interseectivo: “Este (‘el de Kodak’) prisma es un romboedro rojamarillo-negro –#Este prisma, que no es rojamarillo-negro, es un romboedro rojamarillo-negro de Kodak”.

Es decir, a diferencia del epíteto de significado, el tradicional, que siempre es interseectivo, el epíteto de referente es, por una parte, subseectivo, porque se lo favorece el contexto relacional “de Kodak”, de por sí relativo (este contexto relacional se comporta como un adjetivo relacional subclasificador (Bartning 74), es decir, el que se usa para establecer oposiciones múltiples en vez de oposiciones polares: “de Kodak, de Agfa, de Olivetti...”, con lo que la interpretación última de estos contextos relacionales ha de realizarse con criterios de uso, pragmáticos, aunque una buena parte de esa interpretación provenga también de un primer análisis léxico-semántico. Ver nota (31)). Por otra parte, el epíteto de referente es interseectivo, puesto que se da una intersección o conjunción entre el hiperónimo, género (“prisma”, en el ejemplo), y el hipónimo, especie (“romboedro”, en el ejemplo).

Demonte (1999, 162) distingue tres clases de adjetivos relacionales atendiendo a su valor semántico en la relación de modificación. Me fijaré en la tercera clase por su vinculación con el epíteto de referente. Así, en el apartado c) distingue el adjetivo relacional de significado integrado en el nombre. El adjetivo tiene un significado integrable en el nombre; este significado corresponde a ese etéreo pero perfectamente identificable significado parte/todo; continente/ contenido; fondo/ forma, que se asocia a la preposición *de* en construcciones como *mesa de madera, idea de los jóvenes*, etc.

Obsérvese que la estructura sintáctica más representativa del epíteto de referente era *de* + *SN*, en la que el componente de sinécdoque, una variante metonímica, estaba muy presente.

Ya para terminar, quisiera hacer una brevísima referencia a algunos conceptos que permiten fundamentar el epíteto de referente, con respecto al epíteto tradicional, la anomalía semántica y la formalización contextual. El epíteto tradicional embellecía (retórica: *ornato*) no creando, sino imitando, reflejando la naturaleza. Por el contrario, el epíteto de referente crea,³⁸ inventa el mundo, arroja una visión nueva (Adj. restrictivo > Adj. no restrictivo, epíteto; Epíteto accidental > Epíteto propio); y lo vincula con la estética actual, donde el epíteto no tiene por qué ser bello.

Las cualidades por excelencia de la tradición clásica retórico-gramatical eran cuatro:

- cualidad gramatical: corrección (norma, medida);
- retóricas: claridad (coherencia); *ornato* (belleza); decoro (coherencia y cohesión).

En el epíteto de referente se potencian, de las cualidades retóricas, la claridad y el decoro (coherencia y cohesión); y se debilita el *ornato* (belleza). De la cualidad gramatical de la corrección, ya vimos que lingüísticamente el epíteto de referente contraviene la norma del epíteto de significado como acto ilocutivo.

Kant en la *Crítica del Juicio* distingue entre juicios sintéticos y juicios analíticos. Esta clasificación está asociada a dos tipos de verdad: verdad de hecho/ verdad de derecho, según Leibniz. Los primeros son aplicables al epíteto de referente; en cambio, los segundos, son aplicables al epíteto de significado. Los juicios sintéticos, las verdades de hecho, exigen adecuación, conformidad entre el sentido del mensaje y la realidad a la que tales decursos hacen referencia. El enunciado *el romboedro rojamarillo-negro de Kodak* es verdadero porque su significación se adecua a un hecho externo al significado de romboedro; es decir, se adecua al hecho de ser un romboedro de Kodak. La negación de una verdad de hecho genera una secuencia falsa: *el romboedro no rojamarillo-negro de Kodak*.

En los juicios analíticos la verdad no depende de hechos externos al enunciado, es interna al propio mensaje, está ligada sólo a su significación (Katz 162). Así ocurre en *la esmeralda es verde (> verde esmeralda)*. Lo contenido en el predicado en estos juicios, según Kant, está presente ya en la significación del sujeto (Ferrater 140). De ahí que, en cierta forma, estas frases sean tautológicas.

Según Leibniz, las verdades de razón describen hechos invariantes en todos los mundos posibles, mientras que las verdades de hecho describen rasgos reales de algunos mundos, no de todos los mundos posibles. Las verdades de razón son necesariamente verdaderas, mientras que las verdades de hecho no son verdaderas más que de una forma contingente. (Katz 160)³⁹

Si en los juicios analíticos la verdad depende del significado, se ha de concluir que su falsedad también es un hecho interno a la lengua. Todo enunciado analíticamente falso representa una anomalía semántica. La ruptura de la coherencia analítica genera enunciados contradictorios. A ellos puede llegarse de dos formas: a) negando la totalidad: *las esmeraldas no son verdes*; b) por medio de un predicado que no se ajusta a la significación del sujeto: *las esmeraldas son rojas*.

Por el contrario, en los juicios sintéticos la falsedad no implica ningún tipo de anomalía lingüística. Por muy disparatada que sea la secuencia: *y en el oscurísimo beso punzante, debajo de las almohadas*, nada anormal se registra en la construcción lingüística.

Derrida⁴⁰ en *La escritura y la diferencia*, opone “forma” a “creación”: la forma fascina cuando ya no se tiene la fuerza de crear. En el epíteto de referente, como unidad de discurso, nivel sintagmático de uso, se busca, se intenta la forma, porque se está creando (dinamismo, *enérgeian*) por y desde el contexto,⁴¹ de manera ocasional y única, aprovechando todas las posibilidades que le ofrece su espectro, según figura en el esquema 3.

Como afirma Demonte (1999, 166):

con raíces que llegan hasta los ‘modos de explicación’ aristotélicos recuerda Pustejovsky, que la interpretación de toda categoría está restringida por ciertas condiciones o roles que son los que nos permiten entender la palabra cuando la encontramos situada en un contexto lingüístico. Estas condiciones conforman los *Qualia* de la palabra. En los *Qualia* o definición entran cuatro tipos de condiciones: un ‘rol constitutivo’ (la relación entre un objeto y sus partes), un ‘rol formal’ (lo que distingue a un objeto de los de otros dominios), un ‘rol télico’ (para qué se lo usa), y un ‘rol agentivo’ (cómo tal objeto llega a ser lo que es).

Según esto, al epíteto de significado, podríamos aplicar el ‘rol constitutivo’ y el ‘rol télico’; al epíteto de referente aplicaríamos el ‘rol constitutivo’ y el ‘rol agentivo’; y al adjetivo restrictivo, tanto calificativo como relacional, el ‘rol formal’.

NOTAS

* Quiero expresar mi agradecimiento a los profesores doctores, cito por orden alfabético, José Manuel González Calvo, Álvaro Porto Dapena y Bernard Pottier, por sus certeras observaciones, que he tenido en cuenta para la elaboración final de este trabajo.

1. Para una información más detallada y puntual en algunos aspectos concretos de lo que sigue, consúltese el artículo: “Adjetivación lingüística y epítesis retórica: un enfoque semántico” (ver Bibliografía).
2. Los componentes del Grupo de Lieja han dicho que la metáfora es el producto de dos sinécdoques; más exactamente, el producto de una sinécdoque generalizadora y otra particularizadora o viceversa: Sg + Sp o Sp + Sg. Los términos metafóricos se conciben como conjuntos en intersección que luego se superponen o identifican:



Curiosamente este esquema coincide plenamente con el que ofrece Martínez; es decir, con el del adjetivo especificativo, subclasificador, por lo que respecta a la intersec-

ción “*bueyes* \cap *mansos*”, y con el del adjetivo explicativo, epíteto, reclasificador, por lo que se refiere a la superposición o identificación “*mansos* \supset *bueyes*”.

El paso metafórico o cambio semántico se representa: $P \rightarrow (I) \rightarrow LL$, donde P es el término de partida y LL el término de llegada, a través de un término intermedio I, siempre ausente del discurso. De este modo, pueden afirmar los autores del Grupo de Lieja que así descompuesta, la metáfora se presenta como el producto de dos sinécdoques, siendo I una sinécdoque de P y LL una sinécdoque de I.

Ahora bien, en el epíteto de referente la contigüidad se origina no en la significación, sino en el referente. La relación entre los términos no es interna (de significación o semémica; no hay contigüidad de sentido), sino que es una relación externa, referencial (contigüidad como fenómeno contextual).

3. He tomado como referencia al Grupo de Lieja (ver nota 2).
4. He tomado como referencia los esquemas de Alcina y Bleuca para distinguir los adjetivos especificativos y explicativos. Ver esquemas 4a y 4b.
5. Incluso el sustantivo puede servir de prueba para diferenciar el adjetivo calificativo del adjetivo relacional. Bosque (1993), al marcar las diferencias morfológicas entre los adjetivos Q y los adjetivos R, se vale de los sustantivos derivados: “*música popular*” constituye un ejemplo claro de ambigüedad R-Q: ‘conocida, difundida’ (Q); ‘del pueblo/ de cámara’ (R). Si se habla de la popularidad de la música, sólo nos referimos a la lectura (Q) calificativa.
Demonte (1982), por su parte, también menciona el hecho de que sólo de los adjetivos calificativos, no de los relacionales, se creen derivados nominales: “*rojo* > *rojez*; *mero* > **merez*”.
6. El carácter temático/ remático de la variabilidad posicional del adjetivo ha sido señalado modernamente por algunos autores: Almela (142) y Pottier (375-79).
7. Los transvases pueden ser incluso figurados. Así, Demonte (1999, 176), afirma que los adjetivos calificativos de dimensión, al ser no intersectivos o sincategoremáticos por antonomasia, aparecen en pares de antónimos polares y la forma positiva marcada de esa oposición representa por lo general a la dimensión en sí, y se presta a la nominalización: *anchura*, pero no *estrechura*; *altura*, pero no *bajura*; *largura*, pero no *cortura*. En cambio, los derivados correspondientes a las formas no marcadas parecen quedar disponibles para los usos metafóricos o figurados: *estrechez de miras*; *cortedad de entendimiento*; *finura de juicio*...
8. Garcilaso de la Vega, *Égloga III*, estrofa 8 (Cuenca 103).
9. Cela. *Nuevas escenas matritenses*, VII, 26.
10. He aprovechado parcialmente el esquema propuesto por López García (1998, 88), ya que aporto las variantes I_4 , I_5 , I_6 , I_7 , I_8 del adjetivo calificativo, e I_9 del adjetivo relacional.
11. Los nombres propios tienden a significar “personas” que están próximas al origen deféctico YO, pues se concentran en la posición I_1 del vector de identificación, individuación. Los sustantivos prototípicos significan “cosas”, esto es, conceptos que se agrupan en torno a la posición I_2 del vector de identificación. Los adjetivos prototípicos significan “cualidades”, es decir, conceptos que se organizan en torno a I_3 , con sus diferentes variantes.

12. Si en *el romboedro rojamarillo-negro de kodak* se elimina el contexto, volvería a la posición I_3 de adjetivo calificativo restrictivo: *el romboedro rojamarillo-negro*. Si se elimina el adjetivo calificativo volvería a la posición I_2 de adjetivo relacional; es decir, no calificativo restrictivo: *el romboedro de kodak*.
En cualquiera de los dos casos se tornaría a la posición de adjetivo restrictivo: bien calificativo (I_4), bien no calificativo, relacional (I_2).
13. Extensión = referente = objeto designado.
14. Intensión = referencia = concepto.
15. Rojo (199 y ss.) indica que el adjetivo restrictivo o clasificador (*accidente automovilístico*) añade notas nuevas al sustantivo, amplía su intensión y, de esta manera, causa una reducción en la extensión del mismo. En la situación opuesta (*la verde esmeralda*) el adjetivo simplemente destaca una nota contenida en la intensión del sustantivo; en este caso, la extensión de tal nombre no se ve reducida.
16. De ahí epíteto de significado. Según López García (1981, 129 y ss.), aplicando las relaciones fundamentales de la teoría de conjuntos, el epíteto es una figura de dicción que establece una equivalencia paradigmática ($A = B$) entre dos elementos dentro del nivel de rección ($A \cap B$). En el nivel de rección, sintagmático, un elemento A se relaciona íntimamente con otro elemento B que depende de él, de manera que ambos tienen algo en común (Isotopía semántica o Iosemia en el epíteto de referente, como más adelante veremos), y algo que los diferencia (Núcleo-Adyacente), por lo que se dice que intersectan, de tal modo que dicho nivel se caracteriza porque a la vinculación sintáctica se suma además la vinculación semántica de los elementos implicados, con el consiguiente refuerzo. También el pleonasma, como el epíteto, establece una equivalencia entre dos elementos dentro del nivel de rección, pero en el epíteto tradicional, de significado, nos encontramos ante la repetición innecesaria de un significado lexemático; en cambio, en el pleonasma, nos hallamos ante la repetición innecesaria de un significado gramatical, no léxico. Por otra parte, la hipálage dentro del nivel de rección ($A \cap B$), establece una no equivalencia ($A \neq B$) entre dos elementos.
17. Por lo tanto epíteto de significado (ver nota 16).
18. El subrayado es nuestro.
19. Ver al respecto Jakobson, Sechehaye o Cohen.
20. Según Restrepo (22), la palabra no solamente es fiel reflejo de las ideas, sino también de los sentimientos del que habla. "Una emoción más o menos intensa no se contenta con las palabras corrientes, sino que busca una expresión también intensa, que sea reflejo de lo que siente el ánimo. De dos maneras se logra principalmente esta intensidad en la expresión: a) por la exageración (antonomasia para el epíteto), y b) por la acumulación de términos análogos (iosemia para el epíteto de referente)". Por lo tanto, elementos expresivos, no ornamentales. Los paréntesis no figuran en el texto que ha servido de fuente.
Para Hernanz y Brucart (181), del uso del epíteto destacan su "carácter expresivo y estético que... [los] hace especialmente útiles en el lenguaje literario".
21. En un artículo anterior donde tanteaba la posibilidad de un nuevo tipo de epíteto, lo denominé epíteto contextual. Como todos los epítetos son piezas de discurso en el eje sintagmático, en realidad a todos les conviene la denominación de epíteto contextual. Por ello he preferido en la presente investigación precisar más su terminología y

- llamarlo epíteto de referente, frente a epíteto de significado. Consúltese el artículo citado en la nota (1). Ver también Penas (1997).
22. Dicho contexto, según terminología de Hamon (1972, 466), se presenta no como una expansión predicativa calificativa, propia del epíteto de significado, como ya vimos en las notas (17) y (18), sino como una expansión predicativa funcional, aplicable sólo al epíteto de referente.
 23. Según Lotman (1978, 84), en el discurso literario se elimina la oposición semántica/sintaxis, en tanto todos los elementos discursivos adquieren una dimensión semántica enormemente potenciada.
 24. Epíteto propio, aunque pospuesto y cuantificado, dado el contexto "del alto sol ardiente".
 25. Restringido, antepuesto.
 26. Epíteto propio, pospuesto.
 27. Posible caso de hipálage.
 28. Epíteto surrealista de besos por acción del contexto causal "por la densa ojera", que convierte un adjetivo pospuesto, restringido, en epíteto propio.
 29. Los corchetes no aparecen en el texto de Ducrot que ha servido de referencia.
 30. En el epíteto de significado sólo con el componente lingüístico puede ser suficiente, pero en el epíteto de referente debemos observar dos componentes: un primer componente, es decir, un primer conjunto de conocimientos (componente lingüístico) que asignaría a cada enunciado, independientemente de cualquier contexto, determinada descripción que llamamos significación, por ejemplo a A, la significación A'. Y un segundo componente (el componente retórico) cuya finalidad sería, dada la significación A' vinculada a A, y las circunstancias X en las que A se formuló, inferir el sentido efectivo de A en la situación X.
 31. Una variante de los que Ducrot ha formulado como presupuesto y expuesto.
 32. Riffaterre (29) ha ideado el término de *significance* (lectura hermenéutica de la unidad de significación del texto), diferente al de *meaning* (lectura heurística de significado mimético). En el epíteto de referente a través del *meaning* pasamos al *significance*; a partir del *signatum* (reconocimiento) al *signans* (evidencia).
 33. De ahí la tesis que sustentó en este trabajo en el esquema 5.
 34. De una manera general, la distinción del epíteto (adjetivo, para la corriente francesa) y del atributo puede ser descrita, semánticamente, por medio de la noción de presuposición. Ya Sweet (t. I, §-44), uno de los padres de la presuposición, observa que existe esta diferencia entre "la tierra es redonda" y "la redonda tierra", que la redondez, afirmada (*stated*) en el primer caso, se supone (*assumed, taken for granted*) en el segundo caso.
En cambio, cuando se apela al epíteto de referente como cuando se apela al procedimiento de construcciones con adjetivo de relación, no se está describiendo un objeto preexistente, afirmado o supuesto (como cuando se dice que "la tierra es redonda" o "la redonda tierra"), sino que se está nombrando un objeto nuevo, creando una categoría. Más adelante volveremos a insistir sobre la relación entre epíteto de referente y adjetivo de relación, o mejor, contexto de relación.
 35. Si la evidencia de una idea se presenta como la imposibilidad de ponerla en duda, la presuposición de determinado contenido le confiere una especie de seudoevidencia,

en la medida en que organiza un discurso en el que ya no podrá ser puesto en duda. Lo que produce la "evidencia" del presupuesto, no es entonces una necesidad lógica o empírica, sino una necesidad interna del discurso, una necesidad que el emisor crea por medio de su propia habla instaurando luego un discurso, cuyo presupuesto constituye la base jurídica del acto ilocutivo.

Según ha estudiado Fillmore (59), la orden "¡Cierra la puerta!", por ejemplo, no implica que exista una sola puerta en el mundo; en la medida en que se considera una situación determinada, es necesario, más bien, que el destinatario reconozca, *en esta situación*, una y sólo una puerta susceptible de ser cerrada. Esto es perfectamente aplicable al epíteto de referente, ya que cuando se dice *el alto cuello de garça*, hay que consentir en que en esa situación no hay cuello más alto que el de la garça, excluyendo otros también posibles, e incluso más altos, como el de la jirafa.

36. Obsérvese el aparente significante poéticamente elaborado de "*rojamarillo-negro*", frente a **rojo, amarillo y negro*, que no sería exacto. En realidad, Goytisolo nos ofrece un significante referencial también él en sí mismo, ya que respeta el color y la composición cromática del romboedro de Kodak. Este romboedro ofrece dos colores, que desde el centro hasta la periferia, se dan en ese orden: 1º rojo, 2º amarillo. Pero dicho romboedro a su vez se encuentra inscrito sobre un fondo negro, estableciendo relaciones de alcance de derecha a izquierda. En lo demás, formalmente viene construido según las reglas de que dispone la lengua española en cuanto a morfología derivativa.
37. Abríamos este estudio con la naturaleza cuasisustantiva del epíteto.
38. Ver nota (34).
39. Anteriormente hablamos mencionado los rasgos de unicontextualidad y ocasionalidad presentes en el epíteto de referente.
40. Ver también Gadamer y Heidegger.
41. Efectivamente, el epíteto de referente sólo existe en cuanto que existe el contexto, un contexto relacional; es, por lo tanto, unicontextual y contingente.

OBRAS CITADAS

- Alarcos, Emilio. *Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 1994.
- Alcina, Juan y José Manuel Blecua. *Gramática española*. Barcelona: Ariel, 1975.
- Almela, Ramón. *Materiales para el estudio del español (Morfémica)*. Murcia: Universidad de Murcia, 1994.
- Alonso, Amado. *Materia y forma en poesía*. Madrid: Gredos, 1977.
- Aoun, Joseph y Lina Choueiri. "Epithets". *Natural Language and Linguistic Theory* 18.1 (2000): 1-39.
- Bache, Carl. *The Order of Premodifying Adjectives in Present-day English*. Odense: Odense University Press, 1978.
- Bally, Charles. *El lenguaje y la vida*. Buenos Aires: Losada, 1941.
- . *Linguistique Générale et Linguistique Française*. Francke: Berna, 1965.
- Bartning, Inge. *Remarques sur la syntaxe et la sémantique des pseudo-adjectifs dénominaux en français*. Estocolmo: Almqvist & Wiksell, 1980.

- Bassols de Climent, Mariano. *Sintaxis latina*. Madrid: CSIC, 1992.
- Beard, Robert. "Descompositional Composition: The Semantics of Scope Ambiguities and 'Bracketing Paradoxes'". *NLLT* 9.2 (1991): 195-230.
- Berlan, Françoise. "Épithète grammaticale et épithète rhétorique". *Cahiers de lexicologie* 39 (1981): 5-23.
- Black, Max. *Modelos y Metáforas*. Madrid: Tecnos, 1966.
- Bosque, Ignacio. "Sobre las diferencias entre los adjetivos relacionales y los calificativos". *Revista Argentina de Lingüística* 9 (1993): 9-48.
- Casado, Manuel. *Introducción a la gramática del texto del español*. 3ª ed. Madrid: Arco/Libros, 1997.
- Cela, Camilo José. *Nuevas escenas matritenses*. Madrid: Alfaguara, 1966.
- Cohen, Jean. *La estructura del lenguaje poético*. Madrid: Gredos, 1974.
- Cuenca, L. A. de, ed. *Los cien mejores poemas de la lengua castellana*. Madrid: Austral, 1998.
- Demonte, Violeta. "El falso problema de la posición del adjetivo: dos análisis semánticos". *BRAE* 62 (1982): 453-85.
- . "El adjetivo: clases y usos. La posición del adjetivo en el sintagma nominal". *Gramática descriptiva de la lengua española*. Vol. 1. Madrid: Espasa, 1999. 129-215.
- Derrida, Jacques. *La escritura y la diferencia*. Barcelona: Anthropos, 1989.
- Dixon, Robert M.W. *Where Have All the Adjectives Gone?* Berlin-New York-Amsterdam: Mouton, 1982.
- Ducrot, Oswald. *Decir y no decir. Principios de Semántica lingüística*. Barcelona: Anagrama, 1982.
- Eco, Umberto. *Lector in fabula*. Barcelona: Lumen, 1981.
- Fernández, Marina y Alberto Anula. *Sintaxis y cognición: introducción al conocimiento, el procesamiento y los déficits sintácticos*. Madrid: Síntesis, 1995.
- Ferrater, José. *Diccionario de Filosofía*. 4ª ed. Madrid: Alianza Diccionarios, 1982.
- Fillmore, Charles-J. "Verbes de jugement". *Langages* 17 (1970): 1-84.
- Forsgren, Mats. "Apposition, attribution, modification: three syntactic modes of semantic predication on referents of noun phrases in French". *Langue Française* 125 (2000): 30-45.
- Gadamer, Hans-Georg. *Verdad y Método: Fundamentos de una hermenéutica filosófica*. Salamanca: Sígueme, 1991.
- Greimas, Algirdas Julien. *Semántica estructural*. Madrid: Gredos, 1971.
- Grupo de Lieja. *Retórica general*. Barcelona: Paidós, 1987.
- Gutiérrez, Salvador. "Nuevas variaciones sobre la atribución". *Panorama de la Investigación Lingüística a l'Estat Espanyol. Actes del I Congrés de Lingüística General*. València: Universitat de València, 1995. 30-54.
- . *Introducción a la Semántica funcional*. Madrid: Síntesis, 1996.
- Hamon, Philippe. "Qu'est ce que une description?". *Poétique* 12 (1972): 465-85.
- Heidegger, Martin. "El origen de la obra de arte". *Arte y Poesía*. México: F.C.E., 1978. 35-123.
- Hernanz, M^a Luisa y José M^a Brucart. *La sintaxis, I*. Barcelona: Crítica, 1987.

- Jakobson, Roman. "Lingüística y Poética". *Ensayos de lingüística general*. Barcelona: Seix Barral, 1981. 347-95.
- Kant, Immanuel. *Crítica del Juicio*. Buenos Aires: Losada, 1961.
- Katz, Jerrold J. *La philosophie du langage*. Payot: Paris, 1971.
- Kennelly, Brian-Gordon. "Of art and epithets". *Romance Notes* 40.2 (2000): 167-75.
- Lakoff, George. *Irregularity in Syntax*. New York: Holt, Rinehart and Winston, 1970.
- Lausberg, Heinrich. *Manual de Retórica literaria*. Madrid: Gredos, 1990.
- Lázaro, Fernando. "¿Es poética la función poética?". *Estudios de Poética*. Madrid: Taurus, 1976. 63-73.
- López García, Ángel. "Algunas consideraciones sobre los Tropos y las Figuras". *Leciones de Retórica y Métrica*. Valencia: Lindes, 1981. 119-80.
- . *Gramática del español III: las partes de la oración*. Madrid: Arco/Libros, 1998.
- Lotman, Iurii M. *La estructura del texto artístico*. Madrid: Istmo, 1978.
- Luján, Marta. *Sintaxis y semántica del adjetivo*. Madrid: Cátedra, 1980.
- Martín, Juan. *On the Syntactic Structure of Spanish Noun Phrases*. Tesis doctoral inédita. Universidad del Sur de California (USC). 1995.
- Martínez, José Antonio. *Cuestiones marginadas de gramática española*. Madrid: Istmo, 1994.
- Penas, Ma Azucena. "Estudio histórico del epíteto contextual en español". *Humanismo y pervivencia del mundo clásico: Homenaje al Profesor Luis Gil*. Cádiz: Universidad de Cádiz, 1997. 653-61.
- . "Adjetivación lingüística y epítesis retórica: un enfoque semántico". *RSEL* 32.2 (en prensa).
- Pottier, Bernard. *Semántica general*. Madrid: Gredos, 1993.
- . "Sobre el adjetivo antepuesto en español y en francés". *Homenaje a Félix Monge*. Madrid: Gredos, 1995. 375-79.
- Pustejovsky, James. *The Generative Lexicon*. Cambridge: MIT Press, 1995.
- Restrepo, Félix. *El alma de las palabras. Diseño de Semántica General*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1974.
- Riffaterre, Michael. *La production du texte*. Paris: Seuil, 1979.
- Robins, Robert Henry. *Breve historia de la lingüística*. Madrid: Paraninfo, 1974.
- Rojo, Guillermo. "Sobre la coordinación de adjetivos en la frase nominal y cuestiones conexas". *Verba* 2 (1975): 193-224.
- Ross, John R. "Adjectives as Noun Phrases". *Modern Studies in English*. Ed. Reibel y Schane. Englewood Cliffs: Prentice Hall, 1969. 352-60.
- Schmidt, Radefeldt. *L'adjectif de relation en français, italien, anglais et allemand*. Göppingen: Alfred Kümmerle, 1972.
- Secheyay, Albert: *Essai sur la structure logique de la phrase*. Paris: Librairie Ancienne Honore Champion, 1926.
- Sobejano, Gonzalo. *El epíteto en la lírica española*. Madrid: Gredos, 1970.
- Sweet, Henry. *A New English Grammar*. Oxford: The Clarendon Press, 1892.
- Zierer, Ernesto. "La posición del adjetivo como valor semántico". *Lsp* 9 (1964): 106-25.
- . "Sobre el concepto de valencia en los adjetivos". *Siete temas de lingüística teórica y aplicada*. Ed. F. Miró y E. Zierer. Trujillo: Universidad Nacional de Trujillo, 1976. 71-85.

